

## CONCLUSIONES SESIÓN DE TRABAJO I – MESA C

### SESIÓN DE TRABAJO I

#### LOS FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA CIVIL

#### MESA C

Las bases éticas y pre-políticas de la convivencia

Dignidad de la persona humana. Derechos fundamentales. Valores superiores.  
Democracia, valores y creencias. El valor de la tradición

#### Composición de la Mesa

##### Presidente de Mesa

- **Don Rafael Sánchez Saus**  
Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz Académico de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras  
Director del Congreso de Católicos y Vida Pública  
Rector de la Universidad San Pablo CEU de Madrid (2007-2011)

##### Intervinientes

- **Don Antonio López Vega**  
Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid  
Director del Instituto de Humanidades de la Fundación Ortega Marañón
- **Don Francisco Javier Borrego Borrego**  
Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Tercera)  
Abogado del Estado  
Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa (2003-2008)
- **Don Francisco José Contreras Peláez**  
Filósofo. Jurista. Ensayista  
Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla
- **Don Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña y de la Peña**  
Profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad CEU San Pablo  
Director del Instituto de Humanidades Ángel Ayala
- **Doña Lourdes Centeno Huerta**  
Socia Directora del Área de Gobierno Corporativo y Derecho Societario de EY  
Abogado del Estado  
Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (2012-2016)

#### Resumen de la intervención del Presidente de Mesa Don Rafael Sánchez Saus

- Se destaca la importancia de los fundamentos éticos y pre-políticos de la convivencia civil en cualquier sistema político de gobierno; la dignidad de la persona humana, el reconocimiento de los derechos fundamentales que le son propios, el valor de la historia, la tradición y la cultura que conforman los rasgos de la identidad

colectiva de un pueblo, constituyen bases de la convivencia, previas a los sistemas de gobierno y que trascienden al Estado, y que deben ser preservados y respetados.

- Una parte muy relevante de los fundamentos de la convivencia civil están arraigados y presentes en la historia, la cultura y la tradición de una comunidad, que representa la experiencia compartida de lo que nos une a lo unos con los otros.
- Desde esta perspectiva, se llama la atención sobre la tendencia a la ruptura de esos fundamentos de la convivencia civil que se vive en el momento actual, con la crisis de la idea de Nación, que lleva aparejada un cuestionamiento de nuestra propia historia y tradición, así como una desafección, sobre todo de los más jóvenes.
- Destaca igualmente que uno de los factores que han influido de manera determinante en la quiebra del espíritu de concordia nacional, y que lógicamente afecta a la convivencia civil, ha sido la activación del fenómeno de la *memoria histórica*, a través de leyes, decisiones públicas y discursos oficiales, que han supuesto una quiebra de los consensos básicos, que de manera gravemente irresponsable ha prendido los sentimientos de odio y enfrentamiento, así como del revisionismo histórico guiado por una mentalidad sectaria, aplicada sin rigor y sin matices.
- Ello supone el cuestionamiento y puesta en tela de juicio de nuestra historia y pasado comunes, la experiencia común y hasta la propia identidad de España como Nación histórica y como Nación política, cuando la identidad y cohesión de España ha sido la más uniforme y clara a lo largo de la historia y del mundo entero.
- Considera que no es casual que este proceso de revisionismo histórico implique un ataque a factores tan cruciales y determinantes para la cohesión nacional, como son la unidad histórica, la monarquía y la fe católica; todos ellos caracterizadores de lo que somos y de lo que representamos.
- Por último, manifiesta la preocupación por el cuestionamiento de la Nación y del Estado-Nación, y, por derivación, de la propia soberanía nacional que reside en el pueblo en su conjunto.

### Resumen de la intervención de Don Antonio López Vega

- Considera que el futuro de España requiere, parafraseando a Ortega, definir un "proyecto de vida en común", para lo cual se destaca la importancia de un consenso intergeneracional, así como la necesidad de asumir cesiones y adoptar consensos básicos.
- La España de hoy es diferente a la de otros momentos históricos, con retos y desafíos propios y específicos, y requiere tomar lo mejor de nuestra tradición liberal, que ha postulado históricamente la importancia de la educación y cultura, así como de la investigación científica y técnica y la proyección internacional, con el aditamento inexcusable del Estado de bienestar social comúnmente aceptado.
- Considera que no cabe seguir arrastrando el lastre histórico de la cuestión territorial (problema vasco y catalán), por lo que se decanta por arbitrar consensos básicos y puntos en común, evitando posiciones maximalistas.

- Destaca la importancia de cuidar la solidaridad social y de afrontar la imprescindible regeneración de las clases medias, base de toda sociedad avanzada, así como la necesidad de asumir los retos derivados de las migraciones y del necesario cuidado y protección del medio ambiente.

### Resumen de la intervención de Don Francisco Javier Borrego Borrego

- Considera que hay que recuperar denodadamente el alma perdida de la Transición que inspiró la instauración del sistema constitucional de 1978, frente al espíritu de ruptura sobrevenido, que pone en tela de juicio las bases más fundamentales de la convivencia civil, como son, entre otras, la dignidad de la persona, los derechos fundamentales, la verdad de nuestra historia y hasta la propia Corona.
- Se refiere también al proyecto de ingeniería social y jurídica decantado a lo largo de la última década, que, ha cuestionado valores superiores y esenciales para la convivencia, como es el derecho fundamental a la vida, mediante la conversión de la llamada eufemísticamente interrupción voluntaria del embarazo en un derecho, so pretexto de las políticas de salud sexual y reproductiva, así como la desnaturalización de la institución natural del matrimonio, mediante una reforma sin precedentes del Código Civil, que tipifica como matrimonio la unión entre personas del mismo sexo.
- Por último, considera que la ciudadanía y, en definitiva, la sociedad civil no puede seguir permaneciendo en el silencio y el aquietamiento cómplices, y ha de asumir con el valor y el coraje exigible la reivindicación de los valores que deben inspirar nuestra convivencia.

### Resumen de la intervención de Don Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña y de la Peña

- Muestra igualmente su preocupación por la quiebra de la concordia y de las bases de la convivencia, que considera es una argamasa social indispensable, que, sin embargo, sufre un preocupante deterioro.
- Destaca, igualmente, el problema que califica de "relato histórico", y de la utilización de la historia como instrumento al servicio de la política, y lo que es más grave de división entre españoles, considerando imprescindible una reflexión colectiva sobre nuestra memoria e identidad, que permita una memoria e identidad compartida y no sesgada y sectaria como la que pretende imponerse.
- Considera que debe recuperarse tradición patria, el papel histórico de España en la lucha por los derechos (desde los Reinos de Castilla y Aragón), la inexistencia de esclavitud (a diferencia de otras naciones de nuestro entorno, que asumieron y practicaron), la importancia de la monarquía y el ideal de la Hispanidad, que brilla hoy por su ausencia de la cultura y del pensamiento; así como hacer frente a la cristianofobia y al relato de la hispanofobia.
- Entiende que la memoria y la identidad histórica es la que es, y no depende de la coyuntura o de un consenso social, y que debe hacerse un esfuerzo por superar la *damnatio memoriae* y recuperar la fuerza evocadora de nuestra mejor tradición, para así contribuir también al reforzamiento de una imprescindible conciencia nacional y de adhesión a la Nación, sin la cual no cabe pervivir como comunidad organizada.

### Resumen de la intervención de Doña Lourdes Centeno Huerta

- Destaca la importancia de la dignidad de la persona humana como fundamento del orden de convivencia y de los derechos fundamentales, como reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos alumbrada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1948.
- La protección de la dignidad de la persona y el reconocimiento de los derechos fundamentales que le son propios ha tenido a lo largo del siglo XX un reconocimiento internacional y regional, a través de las declaraciones aprobadas por las organizaciones internacionales y supranacionales; lo cual, ha supuesto un factor imprescindible de avance y progreso social.
- Tales reconocimientos han supuesto un estándar generalizado de protección de los derechos fundamentales, especialmente en Occidente, que tiene una dimensión pre-política y universal, con matices y desigualdades en lo que se refiere por ejemplo al derecho fundamental a la vida, con problemáticas de gran hondura, como las que se plantean con el aborto y la eutanasia.
- Destaca la importancia de las brechas de desigualdad generadas con ocasión de las crisis internacionales padecidas y los efectos derivados del fenómeno de la globalización y de las disrupciones tecnológicas, y su impacto sobre la dignidad de las personas y sus derechos más fundamentales.

## CONCLUSIONES SESIÓN DE TRABAJO I – MESA C

Primera.- La dignidad de la persona humana y el reconocimiento de los derechos fundamentales que le son propios (entre ellos, la vida en todas sus manifestaciones, la libertad y la igualdad entre todos los seres humanos) forma parte de los fundamentos éticos y pre-políticos de la convivencia civil, que integran, a su vez, un orden superior y trascendente de valores que preceden al Estado y cualquier forma de comunidad social o política, y como tales deben ser preservados, respetados y protegidos por éste.

Segunda.- Junto a ello, una parte muy relevante de las bases de la convivencia civil están arraigados y presentes en nuestra historia, cultura y tradición comunes, que representan la experiencia compartida de lo que nos une y forma parte de nuestra identidad colectiva como pueblo y como nación.

Tercera.- Desde esta perspectiva, se observa con preocupación la difusión en nuestra sociedad de una mentalidad rupturista, que pone en tela de juicio las bases más fundamentales de la convivencia civil, como son la dignidad de la persona y sus derechos naturales, la verdad de nuestra historia y hasta la propia identidad de España como Nación histórica y como Nación política, así como el espíritu de concordia entre españoles.

Cuarta.- Se considera nocivo para la convivencia la utilización de la *memoria histórica*, que, de manera gravemente irresponsable y guiada por una mentalidad sectaria, suscita sentimientos de odio, enfrentamiento y exclusión, además de atentar contra la verdad histórica, que, con sus errores y sus aciertos, forma parte del patrimonio común.

Quinta.- El futuro de España requiere ser capaces de articular un proyecto de vida en común, que solo puede cimentarse sobre ciertos consensos básicos comúnmente aceptados y respetados, como se hizo con éxito durante el período de la Transición, para garantizar así una convivencia en paz, justicia y libertad; de ahí que recuperar nuestra mejor tradición histórica y el espíritu que presidió la reforma política y la consiguiente instauración del sistema constitucional de 1978, constituya un bien en sí mismo.

Sexta.- Las desigualdades generadas por las crisis financieras, las interrupciones tecnológicas y los efectos de una Globalización acelerada deben ser tenidas en cuenta por los poderes públicos para mitigar su impacto sobre la dignidad de las personas y sus derechos más fundamentales.

Séptima.- Por último, se considera que la defensa de ese orden superior de valores que inspiran la convivencia civil debe ser asumido con convicción por parte de la ciudadanía y la sociedad civil, como parte de nuestro patrimonio común.